



Pedro González-Gaggero

Socio de fiscalidad energética y medioambiental de EY
Abogados.



El nuevo impuesto especial sobre envases de plástico no reutilizables

Parece que será finalmente en enero de 2023 cuando entre en vigor el nuevo impuesto sobre envases de plástico no reutilizables. Este impuesto y el de depósito e incineración de residuos, constituyen el contenido tributario del [Proyecto de nueva Ley de Residuos y Suelos Contaminados](#) texto, que tras una larga estancia en el Congreso, ha llegado al Senado el 28 de diciembre pasado. El impuesto **va a tener un alcance muy amplio**, ya que tendrá por contribuyentes, tanto a los fabricantes de envases, como a quienes hagan adquisiciones intracomunitarias o importaciones de productos que se encuentren envasados en plástico.

Introducción y contexto comunitario

El Proyecto de Ley de Residuos y Suelos Contaminados (“la LRSC”), recientemente remitido al Senado, tiene por objeto la incorporación al ordenamiento jurídico español de las [Directivas 2018/851/UE, por la que se modifica la Directiva Marco 2008/98/CE, de 19 de noviembre de 2008, sobre residuos](#) (“la Directiva Marco de residuos”), y [2019/904, de 5 de junio de 2019, relativa a la reducción del impacto de determinados productos de plástico en el medio ambiente](#) (“la Directiva SUP”).

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |